



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 21/2014.

ACTOR: ESTADO DE QUINTANA ROO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a veintitrés de mayo de dos mil catorce, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el escrito de Raúl Enrique Labastida Mendoza, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número 31446. Conste.

México, Distrito Federal, a veintitrés de mayo de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de Raúl Enrique Labastida Mendoza, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, cuya personalidad tiene reconocida en autos, en el cual solicita copia certificada del escrito presentado por el Consejero Jurídico del Estado de Yucatán, a través del cual realiza manifestaciones en el presente asunto; se autoriza a su costa la expedición de la copia certificada que solicita previa constancia que por su recibo se agregue en autos. Notifíquese.

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz

Luna Ramos, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias

Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da

fe.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]